## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

## Ponencia LCMC



## **LISTA DE ACUERDOS**

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL PONENCIA LCMC DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE	ACUERDO/AUDIENCIA
1	IVAI-REV/282/2010/LCMC	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	28 DE SEPTIEMBRE DE 2010	(Extracto)"en consecuencia se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado con su promoción por la que da cumplimiento al proveído de admisión de fecha veinte de septiembre de dos mil diez visible a fojas doce a quince respecto de los incisos a), b), c), d) y e) y como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, requiérase al recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, manifieste a este Instituto si la información que le fue remitida a través de la vía electrónica por el sujeto obligado en fecha veintisiete de septiembre de dos mil diez satisface la Solicitud de Información que en fecha primero de septiembre de dos mil diez presentara a través del sistema Infomex-Veracruz"
2	IVAI-REV/312/2010/LCMC	COLEGIO DE PERIDISTAS.	30 de septiembre de 2010	"se previene a la recurrente por esta sola ocasión a efecto de que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil en que le sea notificado el presente proveído, ésta última manifieste bajo protesta de decir verdad ante este órgano si y son la misma persona, en el entendido que el nombre de toda persona física se compone de o de los nombres propios impuestos por sus padres, adoptante, quienes los reconozcan ante el Registro Civil, o bien el que en ejercicio de su capacidad de ejercicio adquieran, así como del apellido o apellidos de aquellos, según sea cada caso" "apercibiendo a la recurrente que de no actuar en las formas y plazo aquí requerido se tendrá por no presentado su Recurso de Revisión sin mayor proveído"

LIC. EVELYN GISSEL RUÍZ HERNÁNDEZ. ACTUARIA NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.